

Acta Junta Directiva

Valencia, 18 de mayo de 2020

PRESIDENTE

Salvador Fabregat Tatay

SECRETARIO GENERAL

Víctor M. Salvador Rodrigo

VOCALES

Isabel Monsalve Villalba

M^a Jesús Crespo Serrano

Fernando Castillo Tío

INVITADOS

Fernando Carrasco Álvarez

Julio García Marco

Juan Miguel Sila Fernández

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Israel Sanchis Pérez

Amparo Calabuig Folch

En reunión por videoconferencia, siendo las 17.05 h del día 18 de mayo de 2020, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen. Disculpa su asistencia José Joaquín Plaza Martínez por asuntos personales.

1 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CIERRE DE LAS COMPETICIONES FBCV E IR

Toma la palabra el Sr. Fabregat para informar de los siguientes asuntos:

- Howden. Está pendiente el pago del patrocinio, pero sí han concedido el pago del último plazo hasta diciembre
- Escuelas de Verano y Campus. Pendientes de su continuación a la espera de cómo evoluciona la pandemia porque las condiciones para su viabilidad son muy exigentes
- LFB-2. Tanto el equipo murciano como el NBF Castelló están interesados en participar. Se ha elaborado un documento que incluye unos requisitos a cumplir para optar a una de las posibles vacantes existentes. Este documento debe contar con la aprobación de la FEB, así como de las Federaciones Autonómicas que integran nuestro grupo
- Lliga Valenciana. Ve complicado que pueda llevarse a cabo ante la incertidumbre de lo que pueda suceder con la crisis sanitaria. A ello se suma la inseguridad de organizar finales conjuntas
- Parlamento. Las Cortes están elaborando un proyecto destinado a la reconstrucción del deporte después del COVID-19. Cuentan con la colaboración de Confedecom y de la suya propia
- Auditoria. Comenta que está finalizada, pero por decreto no pueden cerrarla hasta la semana anterior en que se tenga previsto la celebración de la Asamblea General
- Generalitat. Tiene pendiente negociar con esta entidad la devolución de un 25% de lo que pagan los Clubes de IR por la interrupción de la actividad, aunque también será necesario guardar un remanente importante por la incertidumbre de lo que pueda suceder en septiembre

Acta Junta Directiva

Valencia, 18 de mayo de 2020

- Comunicado FBCV/IR. Se va a publicar un comunicado en breve referente a la no reanudación de las competiciones teniéndose en cuenta todos los encuentros jugados hasta el día 12 de marzo
- Ascensos FEB árbitros. La FEB ha decidido que los ascensos los debe decidir cada Federación Autónoma puesto que no ha sido posible evaluarlos en los diferentes Campeonatos de España
- Clasificación final en la web. Se abre un debate sobre las clasificaciones publicadas en la web, que no contemplan la totalidad de los resultados, salvo en la jornada que contenga el último resultado. Se comenta ponerlo en conocimiento de los informáticos para posible solución. En esta línea se abre un debate sobre si se deben tener en cuenta todos los partidos jugados o sólo los disputados hasta el momento de la suspensión y se decide que se tengan en cuenta todos independientemente de la fecha de disputa

Toma la palabra el Sr. Israel para comentar la posibilidad de tener en cuenta sólo los resultados de la primera vuelta, a lo que el Sr. Salvador le contesta que en IR no ve problema, pero sí en senior y junior masculino porque las competiciones se iniciaron en octubre.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Fabregat para continuar:

- Competiciones
 - No habrá campeones de la temporada 19/20 y los derechos deportivos de la 20/21 se determinarán sin descensos y los ascensos serán los que se indiquen en normas, pero siempre a mínimos
 - No se permitirán cesiones de derechos ni permutas en aquellas competiciones que haya excedente de plazas
 - Los sistemas de competición se amoldarán a los equipos inscritos y se reajustarán los descensos para recuperar los números de los sistemas actuales en la siguiente temporada o en la posterior
 - Eliminar la disputa de las FAP en junior e IR para amortizar el exceso de plazas
 - Los derechos se publicarán a principios de junio para mantener los plazos habituales de renuncias, peticiones, permutas de IR, ...
 - Se propone trasladar el sistema de permutas a las competiciones senior y junior y eliminar las cesiones de derechos

Toma la palabra el Sr. Salvador para proponer que en la temporada 2020/2021, sean considerados como Cabezas de Serie a los cuatro primeros clasificados del Grupo Único de Junior Femenino Campeonato Autonómico, como se hace en las competiciones IR. En esta línea se comenta que los Cabezas de Serie en IR se determinarán según la clasificación actual por no haber podido disputarse la Fase Final.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Fabregat para comentar la parte económica:

- Se abaratarán las cuotas de inscripción
- Se devolverá el importe de arbitraje de las jornadas no disputadas
- Se propone abaratar más el cuarto plazo para garantizar su pago

Toma la palabra el Sr. Castillo para proponer que se establezca una línea de subvención a los Clubes en noviembre, pero sólo a los que estén al corriente de pagos, a lo que el Sr. Fabregat le contesta que no ve viable esa opción por posibles problemas de liquidez.

2 RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20.00 h del día de la fecha.